



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Medidas Cautelares

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: GRACILENE DEL CASTILLO MALAFALLA
DEMANDADO: HEREDEROS DE JOSE ISIDRO LOPEZ PARDO
RADICACION: 910013184001-2014-00061-00

Leticia (Amazonas), tres (3) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

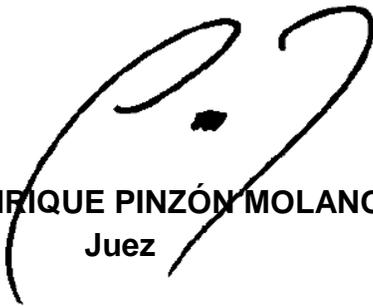
Se allega memorial por parte de la demandante GRACILENE DEL CASTILLO MALAFALLA solicitando al Despacho que se ordene el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el asunto de la referencia.

De acuerdo a lo anterior y por ser procedente el Despacho accederá a lo solicitado y en consecuencia

RESUELVE

ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente proceso. Por secretaría líbrense las comunicaciones del caso con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Leticia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.